

Acumula la alcaldesa el mayor número de quejas por violar la norma electoral

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Sandra Cuevas es la alcaldesa con el mayor número de quejas por presuntas violaciones a la normativa electoral, de acuerdo con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Desde que iniciaron funciones los nuevos alcaldes, en octubre de 2021, el organismo electoral suma 22 quejas, de las cuales nueve refieren como probable responsable a Cuevas por presunta violación a los principios de imparcialidad, neutralidad, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, propaganda política calumniosa e incumplimiento de medidas cautelares dictadas por la autoridad.

El jueves pasado, el contralor general del Gobierno de la Ciudad de México, Juan José Serrano, encabezó una diligencia en las oficinas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde se encontraron miles de volantes y pancartas con propaganda en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Luego del hallazgo, los panistas comenzaron a difundir los volantes en sus redes sociales.

Desde el año pasado, Morena en la Ciudad de México ha acusado una "guerra sucia" por los partidos de oposición, cuyo objetivo es divulgar mentiras e información falsa para atacar políticamente a los gobiernos emanados del Movimiento de Regeneración Nacional.

Hasta el productor Carlos Alazraqui, quien estuvo en la nómina de la alcaldía Cuauhtémoc con un sueldo mensual bruto de 40 mil 800 pesos, ha afirmado que la única manera de ganar a Morena es difundiendo mentiras.

Otras denuncias

En segundo lugar, con cuatro quejas se encuentra el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, también por promoción personalizada, presunto uso de recursos públicos, uti-

lización de programas sociales con fines electorales y actos anticipados de campaña.

Los alcaldes de Álvaro Obregón, Lía Limón; Azcapotzalco, Margarita Saldaña; Coyoacán, Giovanni Gutiérrez; Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y Tlalpan, Alfa González, también suman varias quejas ante el IECM por los mismos motivos, a los cuales se les suma calumnia, incumplimiento con las reglas de difusión de informes de labores, indebida confección y colocación de propaganda, y hasta violaciones relacionadas con la protección al interés superior de la niñez.

Si bien la mayoría de las denuncias han sido promovidas por integrantes y simpatizantes de Morena, dos fueron presentadas por ciudadanos y una por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral contra Alfa González, en su calidad de candidata en 2021, por violar la veda electoral.



VAN POR PROYECTOS VECINALES

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ayer inició el registro de proyectos vecinales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Los interesados de las 16 alcaldías tendrán hasta el 7 de marzo para registrar su proyecto con el que pretendan encharlar su colonia.

El monto del Presupuesto Participativo del IECM asciende a 3 mil 500 millones de pesos, que son utilizados para mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios de la Ciudad de México. ● Omar Díaz



GALEO CANVAS, CUARTOSCURO



¡Arranca!

Ayer comenzó el registro de proyectos de Presupuesto Participativo.

- Se trata de los proyectos de gasto vecinal de 2023 y 2024, en la Capital.
- Desde ayer y hasta el 7 de marzo se podrán ingresar los planes vecinales, los cuales tendrán un presupuesto de 3 mil 500 millones de pesos para los dos años.
- Los proyectos podrán ser dados de alta para aportar mejoras en mil 787 colonias y en 50 pueblos originarios.
- Pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México o de manera digital en la página www.iecm.mx
- Los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales, informó el organismo.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024

Inicia registro de proyectos vecinales

El IECM lanzó ayer la convocatoria para ejercer cerca de tres mil 500 millones de pesos

POR GEORGINA OLSON

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer el periodo para registrar proyectos para las consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto para ambos años asciende a cerca de tres mil 500 millones de pesos.

Se buscará mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios. El registro estará abierto hasta el 7 de marzo.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o de manera digital en la página www.iecm.mx.

El consejero Mauricio Huesca dio a conocer que los temas para el registro de proyectos son obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana, y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM explicó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión el IECM pondrá mayor énfasis en que los jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Previo al registro de proyectos, las personas inte-

resadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo los dictámenes serán publicados en la página web.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril. La Consulta se realizará de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, el 7 de mayo.

En línea...



Registro digital

Escaneando el QR se accede al área para apuntar los proyectos



Fijan fecha para registrar proyectos de presupuesto participativo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Desde ayer y hasta el 7 de marzo de este año, habitantes de mil 787 colonias y 50 pueblos originarios podrán registrar proyectos para la consulta sobre presupuesto participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos.

Los rubros para el registro de proyectos son obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales, indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Antes del registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la consulta deben revisar los temas prioritarios que definan los vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados los proyectos, el órgano dictaminador de cada alcaldía revisará su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo serán publicados todos los resultados en la página de Internet del Instituto Electoral.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la consulta se realizará de forma digital por medio del Sistema Electrónico por Internet, del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial en mesas receptoras el domingo 7 de mayo.

En el caso de los 50 pueblos originarios de la Ciudad de México, el proceso de elección de las propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por los propios pobladores, en coordinación con sus autoridades tradicionales.



DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Enchularán colonias con 3.5 mil mdp

Abre el IECM registro para presentación de proyectos por parte de vecinos para el uso de recursos en 2023 y 2024

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió el registro para la presentación por parte de vecinos de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Del 29 de enero al 7 de marzo los habitantes de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para enchular mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en www.iecm.mx.

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general desde ahora, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que de-

finan sus vecinas y vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el órgano dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promotoras en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023.

La Consulta, en tanto, se llevará a cabo de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de mesas receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023, finalmente.

Este año se elegirán dos proyectos para cada una de las mil 787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024.



CUARTOSCURO



Fondos para reparación de colonias y pueblos originarios.



2023-01-29

¡Enchula tu colonia! Registra tu proyecto vecinal para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

Autor: Omar Díaz

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que este domingo inició el registro de proyectos vecinales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Las y los vecinos de las 16 alcaldías tendrán hasta el próximo 7 de marzo para registrar su proyecto con el que pretendan enchular su colonia.

Cabe recordar que el monto del Presupuesto Participativo asciende a tres mil 500 millones de pesos, que son utilizados para mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios de la Ciudad de México.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en www.iecm.mx.

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y actividades recreativas, deportivas o culturales.

Especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definan sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

rdmd

2023-01-29

Se ejercerán en 2023 y 2024 3 mil 500 mdp en Presupuesto Participativo

Autor: Patricia Ramírez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió el registro para la presentación por parte de vecinos de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Del 29 de enero al 7 de marzo los habitantes de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para enchular mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en www.iecm.mx.

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definan sus vecinas y vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el órgano dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de mesas receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

El consejero Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán dos proyectos para cada una de las mil 787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024. Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.

2023-01-29

Comienza periodo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Autor: Redacción

A partir de este domingo 29 de enero y hasta el próximo 7 de marzo del presente año, las vecinas y los vecinos de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para enchular mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en www.iecm.mx.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales. El también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definan sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

El Consejero Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán dos proyectos para cada una de las 1, 787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024. Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.

2023-01-29

Inicia periodo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Autor: Redacción

A partir de este domingo 29 de enero y hasta el próximo 7 de marzo del presente año, vecinas y vecinos de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para enchular mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, o de manera digital en www.iecm.mx.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definan sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet, del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán 2 proyectos para cada una de las 1,787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024.

Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.

Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

El pasado 15 de enero el Consejo General del IECM aprobó la Convocatoria para la CPP 2023 y 2024. Toda vez que en septiembre de este año iniciará el proceso electivo de 2024, el IECM organizará dos CPP.

El presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la CDMX, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

Los recursos del presupuesto participativo corresponderá al porcentaje del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso de la Ciudad, el cual se ha ido incrementando cada año hasta que se alcanzara el 4%, porcentaje que se tendrá en ambos ejercicios.

Quienes participen este año en la Consulta deberán dar respuesta a la siguiente pregunta: De los proyectos propuestos por tus vecinas y vecinos, ¿cuál consideras que debe realizarse en tu Unidad Territorial?

La CPP, en su modalidad presencial, se celebrará el 7 de mayo de 2023 desde las 9:00 hasta las 17:00 hrs en las Mesas Receptoras de Votos y Opinión. (MRVVO)

Para la instalación de las MRVVO, se tiene como criterio instalar una por cada 5.000 personas inscritas en la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de marzo de 2023. En ese sentido, para la jornada consultiva habrá instaladas más de 2.440 mesas en toda la Ciudad.

Con anterioridad a la jornada consultiva, la ciudadanía podrá emitir su opinión de manera anticipada a través de la aplicación móvil del Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde las 9:00 horas del 28 de abril hasta el 4 de mayo.

La ciudadanía de las 1,787 Unidades Territoriales (UT) que conforman la capital del país, está convocada a presentar sus propuestas y emitir su opinión para seleccionar los proyectos ganadores de las 16 Alcaldías.

ETAPAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA:

Del 20 de enero al 23 de febrero se llevará a cabo la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, donde se obtendrá una lista de las problemáticas y prioridades de cada colonia o UT.

Para registrar un proyecto, se podrá hacer de forma presencial o digital desde el 29 de enero al 7 de marzo. Una vez concluido ese periodo, cada proyecto será evaluado por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía correspondiente, revisando la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.

El 14 de marzo se darán a conocer los dictámenes sobre cada proyecto, y cuáles serán objeto de consulta.

La ciudadanía mexicana residente en el territorio nacional o en el extranjero y las organizaciones de la sociedad civil podrán participar en la observación de todas las etapas de la CPP.

•Consejero Electoral del IECM



2023-01-29

Opinión

Autor: Redacción

Sea cual fuere el desenlace de la acusación de plagio de tesis contra la ministra de la Corte, Yasmín Esquivel Mosa, el caso ya causó enorme daño en el prestigio de la UNAM.

Si bien al interior de la comunidad universitaria se vislumbra un respaldo mayoritario a lo que considera un manejo prudente de la crisis por parte del rector Enrique Graue Wiechers, la opinión pública percibe desde afuera debilidad y hasta complacencia con el gobierno de AMLO y sus innegables vínculos con la ministra acusada.

Esto último contradice el hecho de que el conflicto ha dado lugar a una abierta confrontación del gobierno con la UNAM. Aquel al exigirle a ésta una sanción ejemplar (revocación del título) y la máxima casa de estudios al argumentar que su legislación no le otorga tal facultad.

En este sentido, la revisión minuciosa de los ordenamientos legales de cuarenta universidades autónomas del país, incluida la UNAM, arroja que solo una, la Autónoma de Querétaro, considera como sanción la revocación de título (fracciones segunda del artículo 12 de su Ley Orgánica y tercera del artículo 38 de su Estatuto Orgánico).

La UNAM, en el listado de sanciones contenido en el artículo 97 de su Estatuto General, no especifica como sancionable el plagio de tesis ni el castigo de supresión del título. Estamos, entonces, ante la laxitud de la legislación universitaria en la materia, y frente a un asunto en el que debería pesar más la responsabilidad ética de académicos y alumnos, más aún en una universidad masiva con más de 370 mil estudiantes y 42 mil profesores.

El manejo político que se hizo de la denuncia periodística contra la hoy llamada "ministra pasante" descarriló sus aspiraciones a presidir la Corte, pero no puede considerarse como un golpe teledirigido a la UNAM. Sin embargo, advierte de ataques similares o peores contra la máxima casa de estudios conforme se acerque su proceso sucesorio previsto para octubre-noviembre de este año.

Ya juegan en ello al menos seis aspirantes visibles a la Rectoría:

El actual secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, quien aparece como uno de los favoritos. Se dice que es el candidato del rector Graue, al menos por la forma en la que públicamente lo pondera. Este doctor en Economía se ve lejano a la 4T y tiene fuertes vínculos con universitarios prestigiados como Enrique Krauze, José Woldenberg y Luis Raúl González Pérez.

Cercano a la 4T, por otra parte, está Luis Álvarez-Icaza Longoria, actual secretario Administrativo. Dicen entre la comunidad universitaria que este doctor en Ingeniería es "el que más ganas trae" y que se siente el "más macizo". Está casado con la doctora Marisa Belasusteguigoitia Rius, director del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM y es hermano del senador opositor Emilio Álvarez Icaza.

Dos mujeres se suman a la lista: la doctora en Biología Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional y la doctora en Sociología, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, considerada dialogante y, por lo mismo, con vínculos fluidos con la 4T.

Finalmente están el doctor William Lee, coordinador de Investigación Científica (dicen que con más ganas que simpatías) y el doctor Raúl Bustamante, director de la Facultad de Derecho.

Instantáneas

1. ¿FAVORTISIMO EN LA GN? Pareciera que en la Guardia Nacional, que dirige el recién nombrado general en retiro, David Córdoba

Campos, los procesos para contratar servicios de sana competencia que tanto promueve el gobierno de la 4T. Esto se lo comento porque en esta semana, el director de Recursos Materiales de esa institución, Mario Gerardo García Urbiña, contratará los servicios de limpieza para sus instalaciones a nivel nacional mediante una licitación pública en la que, no obstante, parece maniobrase por un favorito. Es común en estos casos que funcionarios de nivel medio hacen de las suyas a espaldas de sus superiores. En este caso -según fuentes al interior del proceso- pareciera haber un intento por favorecer a uno de los participantes por medio de la solicitud de un requisito que solo cumple la empresa Limpieza ECOTEC. Es la única que cuenta con dos contratos concluidos de más de mil 200 elementos cada uno, con cobertura nacional. Limpieza ECOTEC tiene entre sus clientes al Metro de la Ciudad de México, con un contrato que ha logrado retener por más de 20 años por su estrecha relación con Fernando Espino, líder del sindicato de trabajadores de ese sistema de transporte. Ahora que la Guardia Nacional tomó el control de la seguridad en las instalaciones del Metro, todo parece indicar que la referida empresa será contratada por esa institución. ¿Coincidencia o casualidad? Ahí lo dejo a su consideración.

2. **NUEVO CANAL EN TELE ABIERTA.** Esta tarde será el lanzamiento de un nuevo canal de televisión abierta que transmitirá por el 8.3. Se trata de UnifeMx que plantea una oferta alternativa de contenidos para toda la familia, según nos dice su director Marcos Santos. Iniciará transmisiones para la CDMX y su área metropolitana con "Noticiero 360", espacio informativo con tres emisiones diarias y cortes noticiosos a la hora, pero también tendrá contenidos como "Tardes Virales" (con tendencias, memes y todo lo que tiene que ver con Internet) y "Aquí Nomás", para todas las mujeres, así como novelas, series y programas infantiles y de revista, según nos informa su director de Programación, Giovanni Zárate. Habrá que ver cómo viene.

3. **VIOLACIÓN DE AUTONOMÍA.** La derogación del último párrafo del artículo 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México viola la autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ya que le quita la facultad para crear unidades técnicas para su adecuado funcionamiento. A pesar de que el asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde se discutió y votó, no se alcanzó la mayoría para invalidar dicha derogación. Esto representa un golpe a la autonomía del Instituto Electoral de la capital del país ya que, con la reiterada justificación de la austeridad republicana, no podrá en un futuro tomar decisiones administrativas que permitan mejorar el trabajo que realizan. Los siete ministros que votaron a favor de invalidar la prohibición de crear unidades técnicas argumentaron que establecer una prohibición absoluta para que el IECM pueda crearlas, vulnera la autonomía de los órganos electorales. Además, señalaron que una reforma que modifica estructuralmente a un órgano autónomo requiere de una motivación reforzada que garantice que pueda seguir cumpliendo con sus funciones. En ese sentido aseguraron que se debió haber garantizado que la modificación y reducción organizacional del OPLE en cuestión, no se tradujera en una merma a su autonomía funcional y operativa, y una afectación para poder realizar sus funciones constitucionales. Existe un asunto presentado por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE) -encabezado por Gustavo de Hoyos y Claudio X. González- donde a nivel local se declaró la invalidez del mencionado artículo, pendiente de confirmarse por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El criterio y argumentos formulados por los siete ministros debe ser un parámetro para la resolución que emitan los Magistrados electorales.

rrodriguezangular@hotmail.com

@RaulRodriguezC

raulrodriguezcortes.com.mx

Suscríbete aquí para recibir directo en tu correo nuestras newsletters sobre noticias del día, opinión y muchas opciones más.

2023-01-29

El plagio y la sucesión en la UNAM

Autor: Raúl Rodríguez Cortés

Sea cual fuere el desenlace de la acusación de plagio de tesis contra la ministra de la Corte, Yasmín Esquivel Mosa, el caso ya causó enorme daño en el prestigio de la UNAM.

Si bien al interior de la comunidad universitaria se vislumbra un respaldo mayoritario a lo que considera un manejo prudente de la crisis por parte del rector Enrique Graue Wiechers, la opinión pública percibe desde afuera debilidad y hasta complacencia con el gobierno de AMLO y sus innegables vínculos con la ministra acusada.

Esto último contradice el hecho de que el conflicto ha dado lugar a una abierta confrontación del gobierno con la UNAM. Aquel al exigirle a ésta una sanción ejemplar (revocación del título) y la máxima casa de estudios al argumentar que su legislación no le otorga tal facultad.

En este sentido, la revisión minuciosa de los ordenamientos legales de cuarenta universidades autónomas del país, incluida la UNAM, arroja que solo una, la Autónoma de Querétaro, considera como sanción la revocación de título (fracciones segunda del artículo 12 de su Ley Orgánica y tercera del artículo 38 de su Estatuto Orgánico).

La UNAM, en el listado de sanciones contenido en el artículo 97 de su Estatuto General, no especifica como sancionable el plagio de tesis ni el castigo de supresión del título. Estamos, entonces, ante la laxitud de la legislación universitaria en la materia, y frente a un asunto en el que debería pesar más la responsabilidad ética de académicos y alumnos, más aún en una universidad masiva con más de 370 mil estudiantes y 42 mil profesores.

El manejo político que se hizo de la denuncia periodística contra la hoy llamada "ministra pasante" descarriló sus aspiraciones a presidir la Corte, pero no puede considerarse como un golpe teledirigido a la UNAM. Sin embargo, advierte de ataques similares o peores contra la máxima casa de estudios conforme se acerque su proceso sucesorio previsto para octubre-noviembre de este año.

Ya juegan en ello al menos seis aspirantes visibles a la Rectoría:

El actual secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, quien aparece como uno de los favoritos. Se dice que es el candidato del rector Graue, al menos por la forma en la que públicamente lo pondera. Este doctor en Economía se ve lejano a la 4T y tiene fuertes vínculos con universitarios prestigiados como Enrique Krauze, José Woldenberg y Luis Raúl González Pérez.

Cercano a la 4T, por otra parte, está Luis Álvarez-Icaza Longoria, actual secretario Administrativo. Dicen entre la comunidad universitaria que este doctor en Ingeniería es "el que más ganas trae" y que se siente el "más macizo". Está casado con la doctora Marisa Belasusteguigoitia Rius, director del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM y es hermano del senador opositor Emilio Álvarez Icaza.

Dos mujeres se suman a la lista: la doctora en Biología Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional y la doctora en Sociología, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, considerada dialogante y, por lo mismo, con vínculos fluidos con la 4T.

Finalmente están el doctor William Lee, coordinador de Investigación Científica (dicen que con más ganas que simpatías) y el doctor Raúl Bustamante, director de la Facultad de Derecho.

Instantáneas

1. ¿FAVORTISIMO EN LA GN? Pareciera que en la Guardia Nacional, que dirige el recién nombrado general en retiro, David Córdoba

Campos, los procesos para contratar servicios de sana competencia que tanto promueve el gobierno de la 4T. Esto se lo comento porque en esta semana, el director de Recursos Materiales de esa institución, Mario Gerardo García Urbiña, contratará los servicios de limpieza para sus instalaciones a nivel nacional mediante una licitación pública en la que, no obstante, parece maniobrase por un favorito. Es común en estos casos que funcionarios de nivel medio hacen de las suyas a espaldas de sus superiores. En este caso -según fuentes al interior del proceso- pareciera haber un intento por favorecer a uno de los participantes por medio de la solicitud de un requisito que solo cumple la empresa Limpieza ECOTEC. Es la única que cuenta con dos contratos concluidos de más de mil 200 elementos cada uno, con cobertura nacional. Limpieza ECOTEC tiene entre sus clientes al Metro de la Ciudad de México, con un contrato que ha logrado retener por más de 20 años por su estrecha relación con Fernando Espino, líder del sindicato de trabajadores de ese sistema de transporte. Ahora que la Guardia Nacional tomó el control de la seguridad en las instalaciones del Metro, todo parece indicar que la referida empresa será contratada por esa institución. ¿Coincidencia o casualidad? Ahí lo dejo a su consideración.

2. NUEVO CANAL EN TELE ABIERTA. Esta tarde será el lanzamiento de un nuevo canal de televisión abierta que transmitirá por el 8.3. Se trata de UnifeMx que plantea una oferta alternativa de contenidos para toda la familia, según nos dice su director Marcos Santos. Iniciará transmisiones para la CDMX y su área metropolitana con "Noticiero 360", espacio informativo con tres emisiones diarias y cortes noticiosos a la hora, pero también tendrá contenidos como "Tardes Virales" (con tendencias, memes y todo lo que tiene que ver con Internet) y "Aquí Nomás", para todas las mujeres, así como novelas, series y programas infantiles y de revista, según nos informa su director de Programación, Giovanni Zárate. Habrá que ver cómo viene.

3. VIOLACIÓN DE AUTONOMÍA. La derogación del último párrafo del artículo 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México viola la autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ya que le quita la facultad para crear unidades técnicas para su adecuado funcionamiento. A pesar de que el asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde se discutió y votó, no se alcanzó la mayoría para invalidar dicha derogación. Esto representa un golpe a la autonomía del Instituto Electoral de la capital del país ya que, con la reiterada justificación de la austeridad republicana, no podrá en un futuro tomar decisiones administrativas que permitan mejorar el trabajo que realizan. Los siete ministros que votaron a favor de invalidar la prohibición de crear unidades técnicas argumentaron que establecer una prohibición absoluta para que el IECM pueda crearlas, vulnera la autonomía de los órganos electorales. Además, señalaron que una reforma que modifica estructuralmente a un órgano autónomo requiere de una motivación reforzada que garantice que pueda seguir cumpliendo con sus funciones. En ese sentido aseguraron que se debió haber garantizado que la modificación y reducción organizacional del OPLE en cuestión, no se tradujera en una merma a su autonomía funcional y operativa, y una afectación para poder realizar sus funciones constitucionales. Existe un asunto presentado por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE) -encabezado por Gustavo de Hoyos y Claudio X. González- donde a nivel local se declaró la invalidez del mencionado artículo, pendiente de confirmarse por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El criterio y argumentos formulados por los siete ministros debe ser un parámetro para la resolución que emitan los Magistrados electorales.

rrodriguezangular@hotmail.com

@RaulRodriguezC

raulrodriguezcortes.com.mx

REPORTE ECONÓMICO / WWW.VECTORECONOMICO.COM.MX

DAVID MÁRQUEZ AYALA

Ciudad de México. Presupuesto 2023

EL PRESUPUESTO APROBADO para la Ciudad de México en 2023 (ingresos y egresos) es de 248 mil 415 millones de pesos, cifra 2.9% superior en términos reales a la aprobada para 2022 (cálculo realizado a partir de la metodología de la SHCP, utilizando para deflactar el INPC estimado para 2023 de 3.3%).

DE LOS INGRESOS totales presupuestados (248 mil 415 millones), 54.1% corresponde a los ingresos acordados con el gobierno federal (participaciones, aportaciones y convenios), 26.2% a impuestos, 5.9 a ingresos de los organismos y empresas del gobierno, 5.5 a derechos, 5.3 a productos, 1.8 a aprovechamientos, y 1.2% a endeudamiento neto (**Gráfico 1**).

DE LOS IMPUESTOS previstos (65 mil 193 m), la captación esperada por el cuestionable impuesto sobre nóminas es de 30 mil 563 millones, 46.9%, seguida por el impuesto predial con 20 mil 896 millones, 32.1%

DE LOS EGRESOS totales (248 mil 415 millones) según la función del gasto, el correspondiente a desarrollo social es de 114 mil 618 millones, 46.1% del total; el clasificado como gasto de gobierno, básicamente seguridad y justicia es de 79 mil 579 millones, 32%; el destinado a desarrollo económico (principalmente transporte) es de 47 mil 250 millones, 19%, y un costo financiero de la deuda de 6 mil 968 millones, 2.8% (**Gráfico 2**)

EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 27.6% del gasto total se asigna a las dependencias de gobierno, 25.6% a entidades y organismos, 18.4% a las alcaldías, 8.5% a los organismos de gobierno y autónomos, 7.5% a organismos de seguridad (policías), 6.9% a organismos desconcentrados (Sacmex principalmente), 4.5% al costo financiero, coberturas, emisión de deuda y estímulos fiscales y 0.9% a otras erogaciones (**Gráfico 3**).

DE LAS DEPENDENCIAS de gobierno, las que reciben las mayores asignaciones de recursos son la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 25 mil 238 millones; Salud, 13 mil 959 millones, y Obras y Servicios, 11 mil 655 millones.

G-1 CDMX. LEY DE INGRESOS 2023		
	Millones \$	Var %* 23/22
TOTAL DE INGRESOS	248,415	2.9
IMPUESTOS	65,193	4.0
Sobre nóminas	30,563	4.5
Predial	20,896	6.1
Sobre Adq de Inmuebles	7,460	-1.0
Tenencia o uso de vehículos	4,137	-9.2
Por servs de hospedaje	479	19.9
S loterías, rifas, sorteos y concursos	484	9.7
Sobre espectáculos públicos	531	108.0
Por venta de bebidas con alcohol	209	-2.9
Por erogaciones en juegos c/apuestas	284	75.7
Accesorios de lo impuestos	149	-12.4
DERECHOS POR:	13,598	1.0
Servs de suministro de agua	7,513	-1.4
Servicios de control vehicular	2,512	4.2
S Reg Púb de la Propiedad y comerc	1,740	0.8
Servicios de expedición de licencias	297	-34.7
Por descarga de drenaje	287	2.5
Prest de servicios del Registro Civil	277	0.0
Estac de vehículos en vía pública	96	29.1
Uso o aprovechamiento de inmuebles	51	2.5
S de grúa y almacenaje de vehículos	27	4.7
Otros Derechos	797	66.9
Accesorios de los derechos	50	-15.0
PRODUCTOS	13,063	6.6
Por servs a funciones privadas	10,719	0.1
a) Policía Auxiliar	6,582	-2.0
b) Policía Bancaria e Industrial	4,137	3.6
Prod que van a unidad generadora	463	26.7
Hologramas de verificación de vehículos	338	6.3
Enajenación de bs muebles e inmuebles	540	-3.3
Productos Financieros	1,003	209.4
APROVECHAMIENTOS	4,569	6.8
Multas de tránsito	517	20.8
Otras multas administrativas	550	1.4
Recuperación de impuestos federales	1,270	-0.3
Otros	2,233	9.6
ING ACORDADOS C/GOB FED	134,381	3.5
Participaciones	104,130	2.9
Aportaciones	21,462	15.2
Convenios	3,968	-9.5
Incentivos por colaboración fiscal	4,820	-13.7
ORGANISMOS Y EMPRESAS	14,611	2.2
ENDEUDAMIENTO NETO (interno)	3,000	-36.6

(*) Var real. Para deflactar se utilizó el INPC proyectado para 2023 por SHCP (3.3%) Ref RE: 31 ene 2022 Fuente: UNITE con datos del Gobierno de la CDMX, Decreto de Ley de Ingresos para 2022 y 2023

G-2 EGRESOS POR FUNCIÓN DEL GASTO		
(Gastos Mayores)	Mill \$	%
TOTAL DE PRESUPUESTO	248,415	100.0
1. Gobierno	79,579	32.0
Seguridad y orden público	42,977	17.3
Justicia	22,118	8.9
2. Desarrollo social	114,618	46.1
Vivienda y servicios	49,597	20.0
Salud	22,118	8.9
Protección social	13,853	5.6
Educación	13,333	5.4
3. Desarrollo económico	47,250	19.0
Transporte	31,028	12.5
4. Costo fin de deuda y transacc	6,968	2.8

Fte: UNITE c/d Gob de la CDMX, Presup de Egresos 2023



G-3 CDMX. PRESUPUESTO DE EGRESOS		
	Millones \$	Var %* 23/22
EGRESOS TOTALES	248,415	2.9
DEPENDENCIAS	68,620	-2.5
Jefatura de Gobierno	229	-1.5
Secretaría de Gobierno	729	-34.4
Sría de Administración y Finanzas	4,283	7.3
Secretaría de la Contraloría General	352	-0.8
Secretaría de Cultura	1,015	8.3
Secretaría de Desarrollo Económico	429	1.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Viv	269	-1.8
Sría de Educ. Ciencia, Tecn e Innov	1,155	1.3
S de Gestión de Riesgo y Protec Civil	135	-8.7
Sría de Inclusión y Bienestar Social	2,543	-0.8
Secretaría del Medio Ambiente	1,348	5.1
Secretaría de Movilidad	2,311	-3.0
Secretaría de las Mujeres	294	8.4
Secretaría de Obras y Servicios	11,655	-17.5
S de Pueblos y Barrios Originarios	164	-3.3
Secretaría de Salud	13,959	-3.1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	25,283	5.1
Sría del Trabajo y Fomento al Empleo	775	-15.1
Secretaría de Turismo	147	82.2
Consejería Jurídica y de S Legales	1,545	1.4
ORGS DESCONCENTRADOS	17,245	-0.2
Sist de Aguas de la Cd de México	13,031	-2.1
Otros	4,214	6.1
ORGS DE SEGURIDAD (policías)	18,634	21.2
ALCALDÍAS	45,659	2.9
Alvaro Obregón	3,366	1.5
Azcapotzalco	2,095	4.8
Benito Juárez	2,373	1.5
Coyoacán	2,982	1.5
Cuajimalpa de Morelos	1,894	5.2
Cuauhtémoc	3,538	1.5
Gustavo A. Madero	5,025	1.5
Iztacalco	2,202	4.6
Iztapalapa	6,162	1.5
La Magdalena-Contreras	1,853	5.2
Miguel Hidalgo	2,558	1.5
Milpa Alta	1,635	8.8
Tláhuac	1,917	7.7
Tlalpan	2,887	3.4
Venustiano Carranza	2,944	1.5
Xochimilco	2,229	4.6
ENTIDADES/ORGANISMOS	63,733	1.8
De transporte	26,657	-7.1
Servicio de Transportes Eléctric	1,566	-37.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	18,848	-3.2
Otros	6,243	-7.5
De vivienda (Instituto de la Vivienda)	3,719	-2.8
Orgs de educ, salud y asistencia	20,498	8.8
Sistema DIF CDMX	2,334	0.9
Servs de Salud Pública	7,132	3.9
Fideicomiso Bienestar Educativo	8,900	17.3
Otros	2,132	3.0
Orgs Cajas de Previsión (Laboral)	7,531	25.6
Entidades del Medio Ambiente	1,432	-3.9
Entidades de Obras y Servicios	172	3.0
Entid de Fomento Soc, Econ y Tur	766	-14.0
Otras entidades	2,908	8.2
ORGS DE GOB Y AUTONOMOS	21,084	1.5
De Gobierno	8,777	0.9
Congreso de la CDMX	1,650	-0.2
Auditoría Superior	400	-3.3
Tribunal Superior de Justicia	6,500	1.5
Consejo de la Judicatura	227	-3.3
Autónomos	12,307	2.0
Instituto Electoral de la CDMX	1,259	1.5
Universidad Autón de la Cd de México	1,605	3.7
Fiscalía Gral de Just (ex Procuraduría)	7,700	3.6
Otros	1,743	-5.8
COSTO FIN Y DEVOLUC Y ESTIM	11,210	4.7
Costo financiero, coberturas y emisión	6,768	11.4
Estímulos fiscales	4,242	-4.1
Pago por devoluciones de ingresos	200	-3.3
OTRAS EROGACIONES	2,232	---

(*) Var real. Para deflactar se utilizó el INPC proyectado para 2023 por SHCP (3.3%) Ref RE: 31 ene 2022 Fuente: UNITE c/d del Gobierno de la CDMX: Decreto del Presupuesto de Egresos 2022 y 2023



2023-01-30

Habitantes de Xochimilco van por la destitución del alcalde

Autor: Redacción

29 enero, 2023

Barrios y pueblos originarios de Xochimilco demandarán la destitución del alcalde José Carlos Acosta. Acusan que su autoritarismo se desbordó, una muestra, dicen, fueron los hechos del pasado diciembre en San Gregorio, donde cientos de policías reprimieron a la población. Para lograrlo necesitan recolectar 35 mil formas y después, convocar a 140 mil personas a las urnas

Texto: Arturo Contreras Camero

Fotos: Graciela López / Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO.- Este primero de febrero, pobladores de diferentes colonias y barrios de Xochimilco iniciarán una campaña para revocar el gobierno del alcalde José Carlos Acosta. Ese día iniciará una campaña a través de redes sociales y de una página de internet donde se podrá descargar un formato para la recolección de las 35 mil firmas que se necesitan para iniciar el proceso.

"La gota que derramó el vaso fue la represión del 2 de diciembre en San Gregorio Atlapulco, después de eso, en varias asambleas, con representantes de varios pueblos, se tomó la decisión de iniciar el proceso de revocación. Ya se había platicado, pero veíamos que no estaban las condiciones, por los requisitos que impone la ley de participación ciudadana", comenta al respecto Alejandro Velázquez, asesor jurídico de la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco, una organización que promueve la autonomía de las localidades.

Según la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, habitantes de una demarcación pueden solicitar la revocación de personas representantes electas cuando así lo demande el 10 por ciento de quienes tengan inscripción al ámbito geográfico específico.

Semanas después de los disturbios del 2 de enero, que derivaron en el cierre por más de una semana de una de las calles más importantes del sur de Xochimilco, algunos miembros del barrio de San Gregorio Atlapulco se reunieron con el secretario de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres, a quien le solicitaron la deposición de la alcaldía de José Ángel Acosta; ambos políticos de estirpe morenista. Batres respondió que no estaba en sus facultades llevar a cabo tal petición, por lo que los vecinos de San Gregorio decidieron cambiar la estrategia.

La violencia vivida en San Gregorio se suma a una larga cadena de enfrentamientos que ha tenido la Alcaldía con vecinos de la demarcación a lo largo de 4 años de gobierno. Por ejemplo, en 2019, vecinos de Santa María Tepepan pidieron la cancelación de una plaza comercial construida en ese barrio. Otros vecinos han denunciado el derribo de sus casas sin advertencia de la Alcaldía, por supuestamente invadir zonas indebidas, como le pasó a Felipe Rosas, así como a vecinos cercanos al río San Lucas.

En otro tipo de acciones, durante 2019, vecinos de Santa Cruz Xochitepec denunciaron lo que sería una constante en esta administración: que trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad (SACMEX), con ayuda de personal de la Alcaldía, buscaban hacer obras para llevar agua de este barrio a otras colonias de la ciudad.

En 2021, en la zona serrana de la demarcación, en San Mateo Xalpa, otro grupo de vecinos denunció irregularidades parecidas en la reparación de un tanque de agua. Las obras detonaron un conflicto entre este barrio y la comunidad vecina de San Andrés Ahuayucan, que fue azuzado por personal de la alcaldía para imponer un proyecto despreciado por la mayoría de los pobladores.

Pie de Página ha documentado cómo en la mayoría de estos problemas sociales, trabajadores de la Alcaldía de Xochimilco bajo instrucciones de Acosta Ruiz y su director de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Francisco Pastrana, enfrentan a los pobladores, interrumpen asambleas vecinales con golpeadores y amedrentan a los habitantes que se animan a ejercer algún tipo de activismo

comunitario.

"La gente está descontenta dice con seguridad el asesor jurídico de la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco. El alcalde sale en los últimos lugares de todo tipo de encuestas de aprobación; por ejemplo, en la encuesta de agosto de 2022 de Mitofsky apenas y suma 33 puntos; mientras que en la elección intermedia de 2021 el Instituto Electoral de la Ciudad tuvo que hacer un recuento por lo cerrado de los comicios, en los que Acosta Ruiz apenas obtuvo uno por ciento de sufragios más que sus opositores.

"En general la gente está descontenta en temas de seguridad y de agua. Hay mucha gente cuya casa fue destruida, todas las obras de infraestructura han detonado conflictos sociales. Como pobladores queremos dejar el antecedente de que no vamos a permitir un gobernante así", sentencia el abogado Velázquez.

Si consiguen las primeras 35 mil firmas, el siguiente paso sería que el Instituto Electoral de la Ciudad de México realice una consulta de revocación de mandato, cuyos resultados serían vinculantes siempre y cuando participe al menos el 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal (140 mil 323 votantes) de la demarcación y que de ellos, al menos 60 por ciento (84 mil 144) pida su destitución.

"A partir del primero de febrero vamos a estar en las plazas públicas, en los kioscos, y vamos a designar un domicilio en cada barrio a donde las personas puedan mandar sus firmas por paquetería, por correo o incluso que vayan a dejarla personalmente ir a dejar. Conforme se vayan recabando, iremos dando resultados; también pensamos que cada fin de semana durante las actividades de los pueblos se pueda armar un módulo de recolección de firmas.

Esta última parte, sin embargo, la de designar centros de acopio, puede tener un par de cambios, pues los integrantes de la Coordinación de Pueblos y Barrios temen que desde la alcaldía se puedan gestar actos de represión o intimidación

A la par del proceso de revocación de mandato, la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco también planea impulsar la elección de representaciones autónomas de los pueblos, una figura de gobierno enfocada en las colonias y en los barrios y no en las alcaldías.

"Queremos que todos los barrios tengan su propia voz y el alcalde ha sido un obstáculo para ello. En realidad todo el fondo es eso, queremos dejar el antecedente, decir que en Xochimilco no queremos gobiernos autoritarios ni violentos. Queremos la autonomía. Las representaciones autónomas van a ser procesos que se van a llevar a cabo de manera paralela, mismos que se habían detenido por esta violencia, porque convocar a una asamblea o algo, pone en situación de riesgo a todos. Hacer una asamblea es estar sujetos a que llegue gente del alcalde a violentarlas", concluye el abogado Velázquez.

Periodista en constante búsqueda de la mejor manera de contar cada historia y así dar un servicio a la ciudadanía. Analizo bases de datos y hago gráficas; narro vivencias que dan sentido a nuestra realidad.